

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA oiarambala@gmail.com



## Arambala, 07 de julio 2022

## **PÚBLICO EN GENERAL**

Presente.

Por este medio la Alcaldía Municipal de Alcaldía municipal del departamento de Morazán, declara la inexistencia del índice de información reservada, al que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta

Prof.<sup>a</sup> Ana Lucinda Argueta Hernandez
Oficial de Información



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAMBALA alcaldiaarambala@gmail.com.



Arambala, 12 de enero 2023

PÚBLICO EN GENERAL Presente.

Por este medio la Alcaldía Municipal de Arambala departamento de Morazán, declara la INEXISTENCIA DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA del periodo de julio a diciembre de 2022. al que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública POR NO HABERSE GENERADO.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, a doce de enero de dos mil veintitrés.

Prof.ª Ana Lucinda Argueta Hernández
Oficial de Acceso a la Información publica
Alcaldía de Arambala